

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL

OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA

1053-083-810.16

Bogotá D.C., 22 de abril de 2016

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

1053.083 - 2015051805

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2015

Señores

FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S FUMIVALLE

Calle 122 No.21 - 24 Oficina 102

Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Cobro Coactivo No.810

Contra: FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S FUMIVALLE S.A.S
NIT.891.900.228-7

CC	1013610135	CC
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:
Observaciones:	21-29 no existe	Observaciones:

ASUNTO: Notificación por Aviso de Resolución de Continuar Ejecución

Informo a usted que en desarrollo del proceso de cobro citado en referencia, este Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, profirió la Resolución No.05028 de 30 de septiembre de 2014 que Ordena Continuar la Ejecución en contra de FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S., con NIT.891.900.228-7, de la cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció al despacho para notificarse, lo cual le fue solicitado mediante oficio citatorio # 1053.083-2014050836 de fecha 20 de octubre de 2014, la notificación de la Resolución de Continuar la Ejecución queda surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; advirtiéndole, igualmente, que contra dicha resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, artículo 836 del Estatuto Tributario.

Para cualquier información adicional, favor dirigirse a la Avenida Eldorado # 103-15, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o comuníquese a los teléfonos 2963281 / 3022 de esta ciudad, e mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co, o cloria.neira@aerocivil.gov.co.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL

**OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA**

1053.083 - 2015051812

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2015

Señores

FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S FUMIVALLE

Calle 122 No.15 A 24 Oficina 102

Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Cobro Coactivo No.810

Contra: FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S FUMIVALLE S.A.S
NIT.891.900.228-7

ASUNTO: Notificación por Aviso de Resolución de Continuar Ejecución

Informo a usted que en desarrollo del proceso de cobro citado en referencia, este Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, profirió la Resolución No.05028 de 30 de septiembre de 2014 que Ordena Continuar la Ejecución en contra de FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S., con NIT.891.900.228-7, de la cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció al despacho para notificarse, lo cual le fue solicitado mediante oficio citatorio # 1053.083-2014050836 de fecha 20 de octubre de 2014, la notificación de la Resolución de Continuar la Ejecución queda surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; advirtiéndole, igualmente, que contra dicha resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, artículo 836 del Estatuto Tributario.

Para cualquier información adicional, favor dirigirse a la Avenida Eldorado # 103-15, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o comuníquese a los teléfonos 2963281 / 3022 de esta ciudad, e mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co, o gloria.neira@aerocivil.gov.co.

El presente aviso junto con la Resolución No.05028 del 30 de septiembre de 2014, objeto de notificación, se fijan en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 25 de abril de 2016 hasta el 29 de abril del 2016; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3000.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

30 SET. 2014

05028

"Por la cual se Ordena Continuar la Ejecución en el Proceso de Cobro #810, seguido a FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A. FUMIVALLE

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), la Ley 1066 de 2006 y su Decreto reglamentario 4473 de 2006 y las resoluciones internas 840 de 2004 y 00629 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que surtido el trámite de notificación del Mandamiento de Pago librado en el proceso administrativo de cobro por jurisdicción coactiva número 810 que se adelanta en contra de FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A., con NIT. 891.900.228-7, notificación realizada por correo certificado mediante oficio 1053.083-2014028320, de fecha 17 de junio de 2014, el ejecutado no interpuso excepciones en su contra, ni pagó lo debido; razón por la cual deviene obligatoria la continuidad de la ejecución tendiente a obtener el recaudo de la obligación pretendida.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución en contra de FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A., con NIT. 891.900.228-7, para obtener el recaudo de \$1.785.690, de capital, más los intereses que se causen desde el día en que se hizo exigible la obligación hasta la fecha en que se efectúe su pago total.

SEGUNDO. Liquidar el crédito.

TERCERO. Realizar el avalúo y remate de los bienes embargados y/o de los que posteriormente se embarguen durante el proceso.

CUARTO. Condenar al ejecutado al pago de los gastos del proceso, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 SET. 2014



1053.083 - 2015051805

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2015

Señores

FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S FUMIVALLE

Calle 122 No.21 - 24 Oficina 102

Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Cobro Coactivo No.810

Contra: FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S FUMIVALLE S.A.S
NIT.891.900.228-7

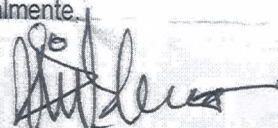
ASUNTO: **Notificación por Aviso de Resolución de Continuar Ejecución**

Informo a usted que en desarrollo del proceso de cobro citado en referencia, este Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, profirió la Resolución No.05028 de 30 de septiembre de 2014 que Ordena Continuar la Ejecución en contra de FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S., con NIT.891.900.228-7, de la cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció al despacho para notificarse, lo cual le fue solicitado mediante oficio citatorio # 1053.083-2014050836 de fecha 20 de octubre de 2014, la notificación de la Resolución de Continuar la Ejecución queda surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; advirtiéndole, igualmente, que contra dicha resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, artículo 836 del Estatuto Tributario.

Para cualquier información adicional, favor dirigirse a la Avenida Eldorado # 103-15, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o comuníquese a los teléfonos 2963281 / 3022 de esta ciudad, e mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co, o gloria.neira@aerocivil.gov.co.

Cordialmente,


ANGEL MARIO PINZON MELO
Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Copia Resolución de continuar ejecución (05028)
Proyectó: Gloria Esperanza Neira L./Profesional Aeronáutico
Ruta electrónica: \Bog7\AD\Externo\2015051805

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	24 12 15	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Le Pinzon Garcia		Nombre del distribuidor:
CC	1013610135		CC
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:
Observaciones:	21-24 no existe		Observaciones:

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.082917-9
C.C. 25.9.95 A.55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL -
BOGOTA

Dirección: AEROPUERTO EL
DORADO - DIR. ADMITIVA P1
PROCESOS CONTRACTUA
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Envío: RN500314864CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FUMIGACION AEREA DEL VALLE

Dirección: CALLE 122 21 24 OFC 102

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11011011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 4861516

Fecha Pre-Admisión: 18/12/2015 13:28:14

RN500314864CO

Valores Destinatario Remite	Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA		
	Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.C.T. 1899999059		
	Referencia: 1053	Teléfono:	Código Postal:
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111000
Valores Destinatario Remite	Nombre/ Razón Social: FUMIGACION AEREA DEL VALLE		
	Dirección: CALLE 122 21 24 OFC 102		
	Tel:	Código Postal: 11011011	Código Operativo: 1111621
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	
Valores Destinatario Remite	Peso Físico(grams): 50	Dice Contener: 21-24 no existe	
	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: 2015051805	
	Peso Facturado(grams): 50		
	Valor Declarado: \$0		
Valores Destinatario Remite	Valor Flete: \$5.200		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$5.200		

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: K. Herson Garcia
C.C. 101364035

Gestión de entrega: 1er 21/12/15 2do dd/mm/aaaa

1111 621
UAC.CENTRO
CENTRO A

11110001111621RN500314864CO

Código de barras: 11110001111621RN500314864CO



1053.083 - 2015051812

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2015

Señores

FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S FUMIVALLE

Calle 122 No.15 A 24 Oficina 102

Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Cobro Coactivo No.810

Contra: FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S FUMIVALLE S.A.S
NIT.891.900.228-7

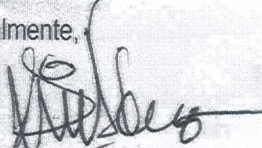
ASUNTO: Notificación por Aviso de Resolución de Continuar Ejecución

Informo a usted que en desarrollo del proceso de cobro citado en referencia, este Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, profirió la Resolución No.05028 de 30 de septiembre de 2014 que Ordena Continuar la Ejecución en contra de FUMIGACIONES AEREAS DEL VALLE S.A.S., con NIT.891.900.228-7, de la cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció al despacho para notificarse, lo cual le fue solicitado mediante oficio citatorio # 1053.083-2014050836 de fecha 20 de octubre de 2014, la notificación de la Resolución de Continuar la Ejecución queda surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; advirtiéndole, igualmente, que contra dicha resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, artículo 836 del Estatuto Tributario.

Para cualquier información adicional, favor dirigirse a la Avenida Eldorado # 103-15, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o comuníquese a los teléfonos 2963281 / 3022 de esta ciudad, e mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co, o gloria.neira@aerocivil.gov.co.

Cordialmente,


ANGEL MARIO PINZON MELO
Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Copia Resolución de continuar ejecución (05028)
Proyectó: Gloria Esperanza Neira L./Profesional Aeronáutico
Ruta electrónica: \bog7\AD\Externo\2015051812

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
Código Postal: 000000
Línea Nat: 01 9000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL -
BOGOTA

Dirección: AEROPUERTO EL
DORADO- DIR. ADMITIVA P1
PROCESOS CONTRACTUA
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Envío: RN500314878CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FUMIGACION AEREA DEL VALLE

Dirección: CALLE 122 15 A 24 OFC.
102

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11011060

Fecha Pre-Admisión:

18/12/2015 13:28:14
Min. Transporte Un. de carga 000000 del 20/05/2014

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 4861516

Fecha Pre-Admisión: 18/12/2015 13:28:14



RN500314878CO

1111
620

Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA
Dirección: AEROPUERTO EL DORADO- DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.G.T. 299999059
Referencia: 1053 Teléfono: Código Postal:
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000

Nombre/ Razón Social: FUMIGACION AEREA DEL VALLE
Dirección: CALLE 122 15 A 24 OFC 102
Tel: Código Postal: 11011060
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111620

Peso Físico(grams): 50
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 50
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener:

Estos en Contracción

Observaciones del cliente: 2015051812

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. Dpto. Domicilio

Gestión de entrega:

1er 2do

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A



11110001111620RN500314878CO